



**AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N°  
19.886**

**DECRETO N° 721 /**  
**CHILLÁN VIEJO,**

**VISTOS: 27 ENE 2023**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19 diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2023.

2.- El Art. 10 Nro. 7 Letra E del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, "*Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros*".

3.- Considerando la necesidad de realizar capacitación al Sr. Concejal en tema "Régimen de Contratación en personal de Municipalidad, Salud y Educación".

4.- El Informe de Trato Directo, emitido por Secretario Municipal (s), el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Boston Capacitaciones SPA Rut. 76.823.484-1.

5.- La orden de pedido N° 03/27.01.2023 del Secretario Municipal (s), donde solicita la pago de inscripción a curso de capacitación "Régimen de Contratación en personal de Municipalidad, Salud y Educación".

6.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Boston Capacitaciones SPA Rut. 76.823.484-1, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.

7.- El certificado N° 2023-A-2023 de fecha 05.01.2023 del Departamento de Derechos Intelectuales, verificado en la página oficial verificación.dibam.cl, en el cual indica que el proveedor Sres. Boston Capacitaciones SPA posee inscrito la obra literaria (conferencia) titulada "Régimen de Contratación en personal de Municipalidad, Salud y Educación".

8.- Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

9.- Decreto Alcaldicio N° 10.813 de fecha 30.12.2022, el cual nombra a Secretario Municipal (s).



**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA**, trato directo para la capacitación del Sr. Concejal con el proveedor Sres. Boston Capacitaciones SPA Rut. 76.823.484-1.

<b>BIEN/SERVICIO</b>	:	Capacitacion Sr. Concejal
<b>ID LICITACION</b>	:	Trato directo
<b>FUNDAMENTO DIRECTO</b>	<b>TRATO</b>	: La necesidad de realizar capacitación al Sr. Concejal Patricio San Martin Solís en tema de "Régimen de Contratación en personal de Municipalidad, Salud y Educación", según lo solicitado por la orden de pedido N° 03/27.01.2023 del Secretario Municipal (s), en virtud de los derechos de propiedad intelectual que posee el proveedor para impartir capacitación de obra literaria según consta en Certificado N° 2023-A-73 de la DIBAM.
<b>PROVEEDOR</b>	:	Boston Capacitaciones SPA Rut. 76.823.484-1
<b>MARCO LEGAL</b>	:	Art. 10 N° 7 letra E del reglamento vigente de la ley N° 19.886 compras públicas, " <i>Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros</i> ".
<b>CONCLUSION</b>	:	Trato directo para la capacitación del Sr. Concejal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 Nro. 7 letra E del reglamento de la ley de compras públicas N° 19.886.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**2.- EMITASE** la orden de compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al proveedor Sres. Boston Capacitaciones SPA Rut. 76.823.484-1 por un monto de \$480.000.- impuesto incluido.

Municipal Vigente.

**3.- IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto  
**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTI OLATE**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

LMO/OBS/PMV/nmm

**DISTRIBUCION:** Secretario Municipal; Adquisiciones.

